

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICA QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión extraordinaria realizada el viernes veintidós de noviembre de 2019, en el quinto punto del orden del día, por unanimidad de los presentes **RESOLVIÓ:**

Aprobar segunda y definitiva instancia la Reforma presupuestaria del presupuesto del programa 3.6.3 SERVICIOS COMUNALES LEY CTA, a la partida presupuestaria N° 7.5.01.07.005, construcción de cancha cubierta de Limón Yaku, por un valor de 88,245.00 dólares y se incremente en el programa 3.6.1-OTROS SERVICIOS COMUNALES, partida presupuestaria N° 7.5.05.01.003, mantenimiento del coliseo en la ciudad de Tiputini y oficinas municipales, por un valor de 88,245.00, de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2019-008-I, suscrito por el Sr. Enrique Morales Villaruel, Director Financiero Subrogante. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Abg. Fabián Guamán Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**

- Procurador Síndico
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Dirección de Planificación
- Dirección de OO.PP.
- UATH
- Comunicación Imagen P
- Unidad de Bienes
- Compras Públicas
- Coordinador General y Cooperación Internacional
- Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico
- Concejales

